

Miércoles, 16 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

EDICTO. Exposición pública informe favorable por la Comisión Especial de Cuentas, sobre la Cuenta General Ejercicio 2020.

Emitido informe favorable por la Comisión Especial de Cuentas, sobre la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020 del Ayuntamiento de Alía, queda la misma expuesta al público por plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de la inserción del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo y ocho días más los interesados/as presenten por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, las cuales serán examinadas por la Comisión y practicadas cuantas comprobaciones crean necesarias, emitiendo, en su caso, nuevo informe, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alía, 11 de junio de 2021
Cristina Ramírez Rubio
ALCALDESA - PRESIDENTE

